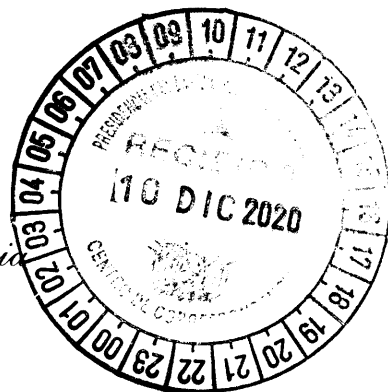




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 01 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 017/2020-2021

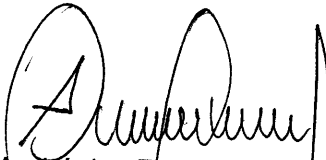
Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Centa Lothy Rek López, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho, qué acciones se llevaron adelante con la finalidad de dar con los principales autores de los vejámenes de los que fue víctima la alcaldesa de Sipe Sipe, señora María Heredia.--- 2. Informe y documente su despacho cuál fue el plan ejecutado con la finalidad de poner a buen resguardo la integridad de la alcaldesa de Sipe Sipe, señora María Heredia, bajo el entendido de que fue retenida el martes 17 de noviembre por un grupo de manifestantes quienes la agredieron, luego fue retenida toda la noche en la carretera, después acorralada y humillada.--- 3. Informe y documente su despacho si se tiene identificados a los principales autores que retuvieron ilegalmente a la alcaldesa de Sipe Sipe y si el Ministerio de Gobierno inicio alguna acción legal contra estos.--- 4. Informe y documente su despacho, cuál es la cantidad de efectivos policiales desplegados a la localidad de Sipe Sipe en atención a los bloqueos emergentes de la dotación de canastas solidarias con fondos del desayuno escolar.--- 5. Informe y documente su despacho cual es el grado de conflictividad que las unidades respectivas atribuyeron a los hechos suscitados en la localidad de Sipe Sipe, bajo el entendido que en ese conflicto la vida de la señora María Heredia corría peligro inminente.- -- 6. Informe y documente su despacho qué planificación se elaboró para atender los conflictos en Mizque, Sipe Sipe y Cercado del departamento de Cochabamba. Asimismo, informe cuál es la cantidad de efectivos policiales que se desplegaron en esas localidades.--- 7. Informe y documente su despacho, en el marco del artículo 9 de la Ley No. 348, cuáles son los protocolos que se están llevando adelante por el Ministerio a su cargo para el restablecimiento de los derechos de la alcaldesa de Sipe Sipe, los cuales fueron vulnerados poniéndola en una situación de violencia.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

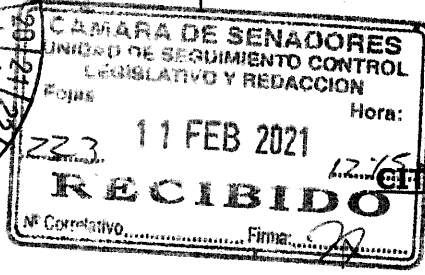
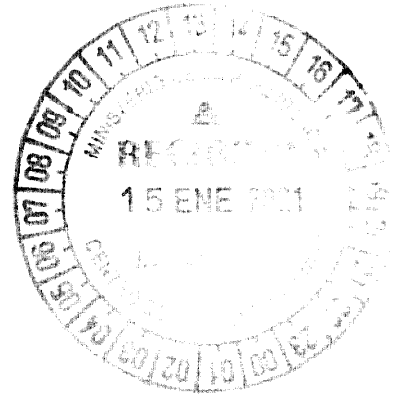
Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
V. Alarcón F. de
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

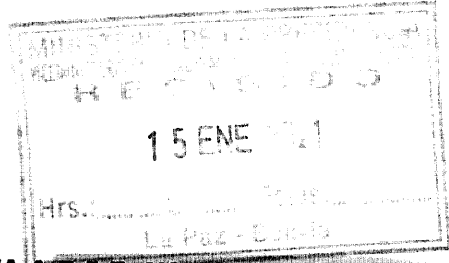


Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 12 de enero de 2021
CITE: **MIN.GOB-DESP. N°066/2021**

Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



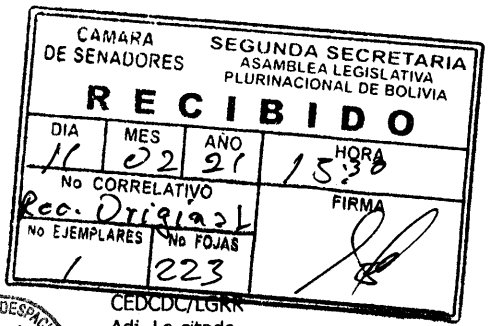
REF.: RESPUESTA A P.I.E. N° 017/2020-2021.-

De mi consideración:

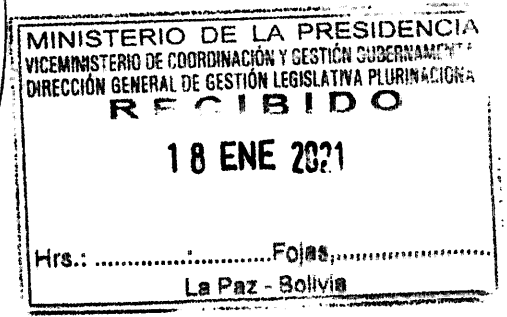
A tiempo de saludarla, a través de la presente, en atención a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 11/2020 y el Oficio P.I.E. N° 017/2020-2021, remito la nota con Cite: Sgral. Cndo. Gral. CITE: No. 0001/21 del 4 de enero de 2021, firmada por el Comandante General de la Policía Boliviana a.i., Cnl. DESP. Jhonny Máximo Aguilera Montecinos y el informe legal D.G.A.J. – U.A.J. N° 0178/2020 del 23 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, para fines consiguientes.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Ministro de Gobierno
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



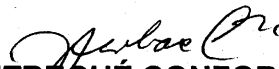
CEDCDC/LGRK
Adj. Lo citado
cc. Archivo

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 017/2020-2021


En fecha jueves 11 de febrero de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Centa Lothy Rek López respuesta del PIE N° 017/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 223 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Abg. Milenka Cabezas Herbas




RECIBÍ CONFORME
Oscar Quispe